

Acaip

NOTA DE PRENSA

La Oficina en Valencia de Acaip (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente desea hacerles llegar el siguiente Comunicado:

La falta de Guardia Civil en el E.P. Valencia hace que funcionarios de II.PP. tengan que realizar salidas al hospital acompañando a internos

Tras las denuncias realizadas por el Sindicato de la Guardia Civil (AUGC) sobre la falta de efectivos para llevar a cabo las tareas de vigilancia exterior de la prisión, este Sindicato quiere exponer lo sucedido el pasado 21 de Diciembre.

Un interno, considerado como peligroso, y que había protagonizado diversos incidentes en la Unidad de Cumplimiento del E.P. Valencia, en estado grave tenía que salir urgentemente al Hospital General. Por parte del Centro se solicita a los responsables de la Guardia Civil el acompañamiento de la ambulancia, a lo que estos dicen que hasta bien entrada la noche no podrán disponer de ningún agente, ya que la mayoría de ellos se han destinado a la "Operación salida de vacaciones de Navidad". La respuesta es realmente increíble, pero cierta.

Ante ello, los responsables de la prisión deciden que sean funcionarios de II.PP. quienes acompañen al interno dentro de la ambulancia. Ese día, a esa hora (sobre las 14,30 horas), la V-31 (carretera que va desde el centro penitenciario hasta la ciudad de Valencia) presentaba unas retenciones de hasta 9 km.

Acaip

La profesionalidad del conductor de la ambulancia hizo que pudieran abrirse paso entre las interminables colas de coches, eso sí, según manifiestan los funcionarios que iban en la ambulancia “jugándose la vida”.

A esas horas, los funcionarios, que no habían comido, tienen que estar esperando en Urgencias del Hospital General, comiéndose un bocadillo que se les había facilitado en la prisión. (La Administración penitenciaria ni siquiera se preocupó de que pudieran comer en la cafetería del centro hospitalario).

Una vez explorado el interno, se decide su ingreso en el Hospital, pero según parece, la Unidad de Judiciales del Hospital General estaba llena. Los responsables del Centro penitenciario son incapaces de buscar ninguna solución, teniendo que ser los propios funcionarios quienes consigan encontrar un hueco en dicha unidad, para que el interno quede bajo custodia de la Policía Nacional.

Dado que los funcionarios estaban en el Hospital, y que había dos internas que habían sido dadas de alta en el mismo, y debían volver al Centro penitenciario, los funcionarios vuelven en ambulancia acompañando a las internas, por supuesto, sin ningún tipo de escolta policial.

Para Acaip estos hechos son extremadamente graves. No es la primera vez que un interno aprovecha una salida al Hospital para protagonizar una evasión, hecho que sería mucho más fácil aprovechando la ausencia de escolta, y la escasa velocidad que podía alcanzar la ambulancia, debido al enorme atasco que había a la entrada a Valencia. No es de recibo que los responsables de la Guardia Civil se escuden en la operación salida de vacaciones para decir que no hay ningún efectivo disponible.

Asimismo, tampoco es de recibo el desprecio que la Administración penitenciaria siente por sus trabajadores, a los que, primero, obliga a abandonar su puesto de trabajo para ir en una ambulancia hasta el Hospital, y, después, deja abandonados a su suerte en la calle, vestidos de uniforme (con el riesgo que ello representa para su seguridad), obligándoles a comer un bocadillo, y ya “aprovechando que están allí, obligándoles a volver en ambulancia al centro penitenciario”, no van a pagarles un taxi.

La salida durante más de 7 horas de 2 funcionarios de vigilancia del Centro penitenciario, supone que durante ese período de tiempo, se reduzcan aún más los escasos efectivos que están trabajando durante la jornada laboral

Acaip

¿Quién se responsabilizaría si durante esa ausencia se hubiera producido un incidente grave?

Afortunadamente, los funcionarios supieron manejar la situación, pero si no hubieran encontrado ninguna cama libre en la Unidad de Judiciales del Hospital General, y el interno hubiera ingresado en una habitación normal, ¿qué hubiera pasado?, ¿se hubieran tenido que quedar toda la noche allí, vigilándolo? (los funcionarios de II.PP. no tienen ninguna autoridad fuera del Centro penitenciario).

Este hecho pone de manifiesto, una vez más, la **nefasta gestión en materia penitenciaria que estamos sufriendo, no solo los trabajadores de Instituciones Penitenciarias, sino también la sociedad en general**, ya que los internos son perfectamente conocedores de estas circunstancias, y es muy fácil aprovechar fechas concretas para llevar a cabo una fuga, y hay que recordar que este interno está considerado como peligroso.

Acaip va a interponer una queja formal ante la Dirección del Centro, y ante la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por estos hechos.

Nota.-*Aunque estemos a 28 de Diciembre (día de los Santos Inocentes), les aseguramos que lo expuesto en esta Nota de Prensa no es ninguna inocentada, y que los ellos en ella relatados son total y absolutamente verídicos y reales, por increíbles que parezcan.*

Picassent, 28 de Diciembre de 2007